

El plan de Rodolfo Suarez para reducir la cantidad de empleados públicos

22/03/2021

El gobernador Rodolfo Suarez sigue con la misma política que su antecesor Alfredo Cornejo ya que considera que **las jubilaciones son el método para bajar la planta del Estado**. Desde que asumió en 2019, en un año de gestión se registraron **1.649 empleados menos entre planta estatal, temporaria y contratos, es decir, que se redujo un 2%**.

Según los datos oficiales, el año pasado se jubilaron **934 personas, en lo que va del 2021 el número asciende a 247 mientras que en trámite para jubilarse este año hay 2.467 agentes estatales**.

«Lo que se busca es lograr mayor eficiencia en la gestión. Lograr la misma calidad en la prestación de servicios con menos recursos. **En cuanto al personal, tratamos de que las bajas que se dan por jubilación no se reemplacen por un puesto nuevo sino con incorporación de tecnologías**», relató el subsecretario de Gestión Pública y Modernización, Ignacio Barbeira.

En cuanto a los contratos, hay **353 menos de un año al otro y se redujo en 1.015 la planta temporaria**.

Las horas cátedra también registraron una baja, de 418.050 que había en 2019 se pasó a 378.685 en lo que va del año.

“Como se ve en el informe la cantidad de contratos se ha reducido, si alguien necesita un contrato tiene que justificar la necesidad aprobación del Ministerio de Hacienda y del gobernador”, explicó el funcionario.

Oficina de Sumarios

Durante la gestión de Cornejo se creó la Oficina de Sumarios estableciendo un nuevo régimen general y disciplinario para la administración pública y además se buscó dar agilidad a las investigaciones administrativas.

Haciendo un repaso de los números, el año pasado fueron sumariados **174 empleados y hubo 78 cesanteados. En lo que va del año hasta el momento hubo 12 agentes despedidos.**

“Antes había un instructor sumariante. Lo que se hace esta unidad especializada es la agilización de las investigaciones”, explicó el funcionario.

Sin convocatoria a concursos

“Por el momento no hay convocatoria abierta, dependerá de cada área y de sus necesidades”, señaló el subsecretario de Modernización.

El 22 de febrero el Ministerio de Hacienda publicó el decreto N° 150 donde se hace referencia al proceso de llamado a concurso en caso de necesitar activarlos durante este año. Sin embargo, por ahora no hay convocatorias previstas ni de ingresos ni de ascensos.

Los últimos se realizaron en el 2018 donde se registraron 51 ingresos y 63 ascensos.

Discapacidad

El Régimen de Protección para las personas discapacitadas establece que el “Estado Provincial, sus Organismos Descentralizados o Autárquicos, las Empresas, Bancos y Sociedades del Estado ocuparán personas discapacitadas que reúnan las condiciones de idoneidad para el cargo, **en una proporción no inferior al cuatro por ciento (4%) del ingreso que se produzca anualmente**, previo el dictamen y evaluación que establezca la Junta Calificadora”.

Actualmente en la administración local hay **859 empleados que sufren algún tipo de discapacidad**.

Fuente: El Sol